



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

"I.M.C.F.D."
S.O. 04/2020

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 04/2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

En la Ciudad de Chihuahua, Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas, del día 06 de Octubre del 2020, fecha y hora señalada en el Orden del Día emitida para tal efecto por parte del Lic. Tomás Alonso Aguilera Armendáriz, encargado del Despacho de la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en el ejercicio de las facultades que le otorga el Artículo 18, Fracción VI del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y demás delegadas por la Junta Directiva, se hace constar que se encuentran reunidos para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte, con Fundamento en los Artículos 1º, 2º Fracción III, 28 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, quienes lo integran, en la sala de juntas del Gimnasio Tricentenario "Lic. Manuel Gómez Morín", ubicado en la Avenida Homero No. 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, encontrándose presentes los **C.C. Lic. Tomás Alonso Aguilera Armendáriz**, encargado del despacho de la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Presidente del Comité; **Ing. Ruth Fabiola Duarte Contreras**, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y **Secretaria del Comité Lic. Marcos Bernardo Flores Antillón**, Jefe del Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Vocal del Comité; el Lic. **José de Jesús Granillo Vázquez**, representado por la Lic. **Eunice Mendez Tarango** y el Lic. **Cesar Amín Anchondo Álvarez**, Síndico Municipal y Asesor del Comité, representado por el Lic. **Pedro Joel Villanueva Gallo**.

I.- Para el desahogo del Punto No. I de la Orden del Día se procede a pasar lista de los Integrantes del Comité, encontrándose presentes los integrantes del mismo.

II.- En virtud de lo anterior, se declara que existe **Quórum legal** para sesionar, y por lo tanto, queda instalada la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.

III.- Para el desahogo de la Orden del Día, el Lic. Marcos Bernardo Flores Antillón, Jefe del Departamento de Jurídico del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte, somete a análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo los procedimientos licitatorios para la contratación de los bienes y/o servicios que a continuación se indican, mismos que se detallan a continuación:

- a) Servicio de la Industria Fílmica, del sonido y del video, por medio de procedimiento de **adjudicación directa** con UN MONTO DE \$115,995.36 (ciento quince mil novecientos noventa y cinco pesos 36/100 M.N.) mismo que incluyen el impuesto al valor agregado.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

Para la adquisición de servicios en la Industria Fílmica, del sonido y del video, se contará con una vigencia que iniciará a partir del día 7 de octubre del 2020 al 31 de diciembre del 2020, la presente adquisición bajo la modalidad de adjudicación directa al proveedor Edgar Ortiz con R.F.C. OIED780216EP2, por un monto de \$115,995.36 (ciento quince mil novecientos noventa y cinco pesos 36/100 M.N.); Manifestando mediante oficio con número SA/0072/2020 de fecha 25 de septiembre del presente año, que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CONCEPTO
SERVICIO DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO

Por lo anterior se somete el presente punto para su voto, mismo que el comité autoriza por **unanimidad de votos**, la solicitud antes citada de conformidad con lo siguiente:

Para la adquisición de servicios en la Industria Fílmica, del sonido y del video, se contará con una vigencia que iniciará a partir del día 7 de octubre del 2020 al 31 de diciembre del 2020, la presente adquisición bajo la modalidad de adjudicación directa al proveedor Edgar Ortiz con R.F.C. OIED780216EP2, por un monto de \$115,995.36 (ciento quince mil novecientos noventa y cinco pesos 36/100 M.N.); Manifestando mediante oficio con número SA/0072/2020 de fecha 25 de septiembre del presente año, que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

- b) Servicio de asesoría y acompañamiento para elaborar instrumentos de control y consulta por medio de procedimiento de adjudicación **directa** con UN MONTO DE \$139,200.00 (ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) mismo que incluyen el impuesto al valor agregado.

Para la adquisición de servicios asesoría y acompañamiento para elaborar instrumentos de control y consulta, se contará con una vigencia que iniciará a partir del día 7 de octubre del 2020 al 31 de diciembre del 2020, la presente

S.O. 4/A.D/16/2020



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



adquisición bajo la modalidad de adjudicación directa al proveedor Registros Automatizados de México, S.A. de C.V. con R.F.C. RAM08022577A, por un monto de \$139,200.00 (ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.); Manifestando mediante oficio con número SA/0060/2020 de fecha 19 de agosto del presente año, que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CONCEPTO
Servicio de asesoría y acompañamiento para elaborar instrumentos de control y consulta

Por lo anterior se somete el presente punto para su voto, mismo que el comité autoriza por **unanimidad de votos**, la solicitud antes citada de conformidad con lo siguiente:

Para la adquisición de servicios asesoría y acompañamiento para elaborar instrumentos de control y consulta, se contará con una vigencia que iniciará a partir del día 7 de octubre del 2020 al 31 de diciembre del 2020, la presente adquisición bajo la modalidad de adjudicación directa al proveedor Registros Automatizados de México, S.A. de C.V. con R.F.C. RAM08022577A, por un monto de \$139,200.00 (ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.); Manifestando mediante oficio con número SA/0060/2020 de fecha 19 de agosto del presente año, que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

- c) Servicio de Difusión por Radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales por medio de procedimiento de **adjudicación directa** con UN MONTO DE \$2'088,000.00 (dos millones

S.O.4 / A.D. / 17 / 2020



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) mismo que incluyen el impuesto al valor agregado.

El Punto de Servicio de Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, se da de baja de la orden del día.

Una vez analizados y aprobados los puntos anteriores, se notifican los siguientes Asuntos Generales:

Se da lectura al acta redactada durante la sesión para su debida suscripción.

No habiendo otro asunto que tratar y no existiendo ninguna manifestación por quienes están presentes en este acto, según el Punto VI de la Orden del Día, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, siendo las **12:00 horas** del mismo día y firmando para constancia los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL INTERVINIERON, EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL 2020.

LIC. TOMÁS ALONSO AGUILERA ARMENDÁRIZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ

ING. RUTH FABIOLA DUARTE CONTRERAS
SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



LIC. MARCOS BERNARDO FLORES ANTILLÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y
DEPORTE, VOCAL DEL COMITÉ

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
REPRESENTANDO AL OFICIAL MAYOR

LIC. PEDRO JOEL VILLANUEVA GALLO
REPRESENTANDO AL SÍNDICO MUNICIPAL, ASESOR DEL COMITÉ